FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
FEBRERO 2026

DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTES, DURANTE Y AL FINALIZAR EL INTERCAMBIO

Contenido

GUÍA PARA ALUMNOS CON DESTINO DE INTERCAMBIO ASIGNADO 3
Derechos, obligaciones y gestiones antes, durante y al finalizar el intercambio..... 3
IMPORTANTE: DESTINO ASIGNADO NO SIGNIFICA ADMISIÓN DEFINITIVA 3
SITUACIONES EXTRAORDINARIAS 4
PREPARACIÓN DEL INTERCAMBIO 4
PREPARACIÓN DEL INTERCAMBIO 4
1. Nominación y solicitud en la universidad de destino 4
Nominación por parte de Comillas 4
Solicitud en la universidad de destino 4
Información de la universidad de destino 5
2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD 5
Pasaporte 6
Certificado académico / Transcript of Records 6
Certificado bancario / Bank Statement 6
Otra documentación 7
3. VISADO Y REQUISITOS DE ENTRADA 7
4. SEGURO MÉDICO 8
5. ALOJAMIENTO 8
. GESTIÓN DE ASIGNATURAS Y MATRÍCULA EN COMILLAS 9
6. Gestión de las asignaturas del intercambio 9
7. CONDICIONES ACADÉMICAS PREVIAS AL INICIO DEL INTERCAMBIO 10
8. MATRÍCULA EN COMILLAS 10
9. BECA ERASMUS+ 11
DURANTE EL INTERCAMBIO 11
10. COMUNICACIÓN CON COMILLAS 11
11. LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO 12
12. MODIFICACIONES DE LAS ASIGNATURAS DURANTE EL INTERCAMBIO 12
13. ASIGNATURAS QUE DEBEN CURSARSE EN COMILLAS DURANTE EL INTERCAMBIO 13

14. ALUMNOS CON ASIGNATURAS SUSPENSAS DE CURSOS ANTERIORES 13
Convocatoria ordinaria 13
Convocatoria extraordinaria 14
15. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO 14
AL FINALIZAR EL INTERCAMBIO 15
16. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y CALIFICACIONES 15
Envío de las calificaciones 15
Conversión de las calificaciones 15
Asignaturas suspensas o no presentadas en destino 16
Incorporación de las calificaciones al expediente 16

Patricia Vázquez Rodriguez
Coordinadora de Relaciones Internacionales

GUÍA PARA ALUMNOS CON DESTINO DE INTERCAMBIO ASIGNADO

Derechos, obligaciones y gestiones antes, durante y al finalizar el intercambio

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad Pontificia Comillas

Esta guía recoge las principales gestiones que deberá realizar el alumno desde el momento en que se le asigna un destino de intercambio y hasta la finalización de su movilidad.

Determinados requisitos, documentos, procedimientos y plazos pueden variar en función del país, la universidad de destino y las características concretas de cada intercambio. Por este motivo, es fundamental consultar y seguir tanto las comunicaciones remitidas por Comillas como las indicaciones de la universidad de destino.

Durante todo el proceso contaréis con el apoyo de la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Cualquier duda o incidencia relacionada con vuestro intercambio podrá plantearse a través del correo electrónico de Comillas.

Es responsabilidad del alumno mantenerse informado, consultar regularmente su correo institucional y cumplir los procedimientos y plazos establecidos por Comillas y por la universidad de destino.

IMPORTANTE: DESTINO ASIGNADO NO SIGNIFICA ADMISIÓN DEFINITIVA

La asignación de un destino por parte de Comillas y la posterior nominación del alumno ante la universidad de destino no implican automáticamente su aceptación definitiva.

Tras la nominación, el alumno deberá completar el procedimiento de solicitud establecido por la universidad de destino y presentar toda la documentación requerida dentro de los plazos indicados.

La aceptación definitiva corresponde exclusivamente a la universidad de destino.

En caso de que un alumno no fuera finalmente aceptado, Comillas tratará de valorar posibles alternativas, siempre que existan plazas disponibles y el alumno cumpla los requisitos exigidos por las universidades correspondientes.

Por este motivo, se recomienda no realizar pagos no reembolsables relacionados con vuelos, alojamiento u otros gastos importantes hasta haber recibido la aceptación oficial de la universidad de destino.

SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

Una movilidad internacional puede verse afectada por situaciones excepcionales como conflictos, emergencias sanitarias, desastres naturales, alteraciones graves de seguridad u otras circunstancias sobrevenidas.

Cuando exista una situación que pueda afectar a la seguridad de los estudiantes o al adecuado desarrollo de la movilidad, Comillas podrá adoptar las medidas que considere necesarias, incluida la modificación, suspensión o cancelación del intercambio, de acuerdo con las circunstancias existentes en cada momento.

PREPARACIÓN DEL INTERCAMBIO

PREPARACIÓN DEL INTERCAMBIO

Una vez asignado el destino, comienza el proceso de preparación y formalización del intercambio. A partir de este momento deberás prestar especial atención a las comunicaciones que recibas tanto de Comillas como de la universidad de destino y cumplir los plazos que se indiquen.

1. Nominación y solicitud en la universidad de destino

Nominación por parte de Comillas

Comillas realizará la **nominación oficial** del alumno ante la universidad de destino, comunicándole que ha sido seleccionado para realizar allí su intercambio.

Para realizar la nominación, Comillas facilitará a la universidad de destino los datos necesarios del alumno, incluida su dirección de correo electrónico institucional.

La nominación no supone la aceptación definitiva del alumno por parte de la universidad de destino.

Solicitud en la universidad de destino

Una vez realizada la nominación, la universidad de destino indicará al alumno el procedimiento que deberá seguir para formalizar su solicitud.

Cada universidad establece sus propios **plazos, formularios y documentación**, por lo que el procedimiento puede ser diferente en cada destino.

En algunos casos, la universidad de destino contactará directamente con el alumno. En otros, la información será remitida a Comillas y se trasladará posteriormente a los estudiantes.

A partir de este momento, **es responsabilidad del alumno**:

- Consultar regularmente su correo electrónico de Comillas.
- Leer detenidamente las comunicaciones recibidas.
- Acceder al portal o plataforma de solicitud de la universidad de destino cuando corresponda.
- Cumplimentar correctamente la solicitud.
- Presentar toda la documentación requerida.
- Cumplir los plazos establecidos por la universidad de destino.
- Comprobar que su solicitud ha quedado correctamente presentada y completa.

No recibir inmediatamente información de la universidad de destino no significa que exista un problema con la nominación. Cada universidad tiene su propio calendario y procedimiento.

Información de la universidad de destino

Desde el momento en que se asigna el destino, es recomendable familiarizarse con la página web de la universidad de acogida.

En ella podréis encontrar información importante sobre:

- Procedimiento de solicitud para estudiantes de intercambio.
- Calendario académico.
- Oferta de asignaturas.
- Alojamiento.
- Jornadas de orientación y bienvenida.
- Seguros.
- Visados y requisitos migratorios, cuando corresponda.
- Otros servicios destinados a estudiantes internacionales.

Esta información suele encontrarse en apartados denominados **International Students, Exchange Students, Study Abroad, Erasmus o International Relations**.

La universidad de destino es la principal fuente de información sobre sus propios procedimientos y requisitos.

IMPORTANTE: Conserva una copia de la solicitud presentada y de toda la documentación relacionada con tu intercambio.

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD

La documentación requerida para formalizar la solicitud **varía en función de la universidad y del país de destino**. Por este motivo, deberás seguir siempre las instrucciones que recibas de la universidad de acogida y comprobar qué documentos debes presentar y en qué plazo.

Entre los documentos que pueden solicitarte se encuentran los siguientes:

Pasaporte

Si tu destino se encuentra fuera de la Unión Europea, comprueba con suficiente antelación que dispones de un pasaporte válido.

Ten en cuenta que:

- El pasaporte deberá permanecer vigente durante tu estancia.
- Algunos países exigen una vigencia mínima adicional después de la fecha prevista de finalización del intercambio.
- Los requisitos de validez pueden variar en función del país de destino.

Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos aplicables a su movilidad y, si fuera necesario, renovar el pasaporte con suficiente antelación.

Certificado académico / Transcript of Records

La universidad de destino puede solicitar un **certificado académico o Transcript of Records** con las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas en Comillas.

Cuando se requiera un certificado académico oficial, deberás solicitarlo a **Secretaría General**. Si la universidad de destino solicita la documentación en inglés, deberás pedir el certificado en dicho idioma.

En aquellos casos en los que la universidad de destino admita documentación académica no oficial, podrá utilizarse el documento informativo disponible en la intranet.

Comprueba siempre qué tipo de documento exige tu universidad de destino antes de solicitarlo.

Certificado bancario / Bank Statement

Algunas universidades o países pueden exigir documentación que acredite que el alumno dispone de recursos económicos suficientes para cubrir los gastos correspondientes a su estancia.

Cuando sea necesario, la universidad de destino indicará:

- El importe que debe acreditarse.
- El formato o modelo de documento aceptado.
- Si los fondos pueden acreditarse a nombre del alumno, de sus padres o de otra persona responsable económicamente.
- El momento en el que debe presentarse.

No solicites el certificado bancario hasta conocer los requisitos concretos de tu universidad de destino, ya que el importe y las condiciones pueden variar según el destino y la duración del intercambio.

Otra documentación

Dependiendo de la universidad o del país, también pueden solicitarse otros documentos, como fotografías, certificados de idioma, formularios específicos, documentación relacionada con el seguro médico u otros documentos necesarios para completar la solicitud.

Es responsabilidad del alumno comprobar que **toda la documentación requerida ha sido presentada correctamente y dentro del plazo establecido**.

Si excepcionalmente fuera necesario enviar documentación original en papel a través de Comillas, deberás entregarla a la Coordinación de Relaciones Internacionales con la antelación que se indique.

IMPORTANTE: No esperes hasta el último momento para completar tu solicitud. Si falta algún documento o se presenta fuera de plazo, la universidad de destino podría no aceptar la candidatura.

3. VISADO Y REQUISITOS DE ENTRADA

Dependiendo del **país de destino, la nacionalidad del alumno, la duración de la estancia y las características del intercambio**, puede ser necesario obtener un visado, permiso de estudios o realizar otros trámites migratorios.

El alumno es responsable de informarse sobre los requisitos de entrada y permanencia aplicables a su situación y de realizar los trámites correspondientes dentro de los plazos establecidos.

En aquellos destinos en los que sea necesario un visado de estudiante, normalmente no podrá iniciarse su tramitación hasta haber recibido la **aceptación oficial de la universidad de destino** y, en su caso, la documentación necesaria para solicitarlo.

Una vez recibida la aceptación, se recomienda iniciar los trámites **lo antes posible**, ya que determinados procedimientos pueden requerir varias semanas o meses.

Para conocer los requisitos actualizados, deberás consultar siempre las **fuentes oficiales del país de destino** (Embajada, Consulado o autoridades de inmigración), además de las indicaciones que pueda facilitar la universidad de acogida.

IMPORTANTE: La obtención del visado o permiso correspondiente es responsabilidad del alumno. Comillas podrá facilitar la documentación académica o institucional que corresponda, pero no puede realizar el trámite en nombre del estudiante ni garantizar su concesión.

4. SEGURO MÉDICO

Es responsabilidad del alumno disponer durante toda su estancia de intercambio de una **cobertura sanitaria adecuada** y cumplir los requisitos de seguro establecidos por el país y por la universidad de destino.

Para destinos en los que resulte aplicable, se recomienda solicitar con suficiente antelación la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. No obstante, debes tener en cuenta que la TSE puede no cubrir todas las situaciones o gastos que puedan producirse durante una estancia en el extranjero.

En otros destinos será necesario contratar un **seguro médico privado**. Algunas universidades exigen, además, la contratación de un seguro concreto o establecen unas coberturas mínimas obligatorias.

Antes de contratar cualquier seguro, comprueba siempre los requisitos establecidos por la universidad y el país de destino.

Además de la asistencia sanitaria, es recomendable disponer de cobertura para otras contingencias que puedan producirse durante la movilidad, como **repatriación, accidentes y responsabilidad civil**.

IMPORTANTE: El alumno deberá asegurarse de que su cobertura es válida durante todo el periodo de estancia y conservar la documentación necesaria para acreditarla cuando le sea requerida.

Sí. En **Alojamiento** conservaría bastante de la idea original, especialmente la recomendación de consultar las experiencias de alumnos anteriores, pero lo haría más breve y genérico.

5. ALOJAMIENTO

La búsqueda y contratación del alojamiento durante el intercambio es **responsabilidad del alumno**. Comillas no gestiona ni garantiza el alojamiento en la universidad o ciudad de destino.

Las opciones disponibles varían considerablemente según la universidad y el país. Algunas universidades ofrecen residencias o alojamiento universitario a los estudiantes de intercambio, mientras que otras únicamente facilitan información o recursos para realizar la búsqueda de manera independiente.

Por este motivo, una vez asignado el destino, se recomienda:

- Consultar la información sobre alojamiento disponible en la página web de la universidad de destino.
- Prestar atención a los correos que envíe la universidad de acogida sobre residencias, solicitudes y plazos.

- Iniciar la búsqueda con suficiente antelación, especialmente en destinos donde exista una alta demanda de alojamiento.
- Comprobar cuidadosamente las condiciones de contratación, duración, pagos, depósitos y políticas de cancelación antes de formalizar cualquier reserva.

También pueden resultar muy útiles las **experiencias e informes de alumnos de Comillas que hayan realizado anteriormente un intercambio en el mismo destino**, disponibles a través de los recursos facilitados por la Facultad.

IMPORTANTE: No todas las universidades garantizan alojamiento a los estudiantes de intercambio. El hecho de haber sido nominado o aceptado por la universidad de destino no implica disponer automáticamente de una plaza de alojamiento.

. GESTIÓN DE ASIGNATURAS Y MATRÍCULA EN COMILLAS

6. Gestión de las asignaturas del intercambio

La correcta gestión de las asignaturas que se cursarán durante el intercambio es **responsabilidad del alumno** y resulta imprescindible para que posteriormente puedan realizarse los correspondientes reconocimientos académicos.

La gestión de asignaturas se realiza en diferentes momentos: **antes de iniciar el intercambio, una vez en la universidad de destino y al finalizar la movilidad**.

Todo el procedimiento, así como los pasos que deberás seguir en cada fase, se encuentra explicado detalladamente en el siguiente documento:

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE ASIGNATURAS DURANTE EL INTERCAMBIO
LINK A DOCUMENTO GESTIÓN ASIGNATURAS

Es imprescindible **leer este documento y seguir las instrucciones correspondientes a cada fase del intercambio**.

Antes de iniciar la movilidad deberás haber realizado la gestión académica previa indicada en dicho procedimiento.

Una vez en destino, si se producen cambios en las asignaturas inicialmente previstas —por incompatibilidad de horarios, falta de plazas, modificación de la oferta académica u otras circunstancias— deberás seguir nuevamente el procedimiento establecido y obtener la correspondiente aprobación de Comillas.

IMPORTANTE: No debes dar por supuesto que una asignatura cursada en la universidad de destino será reconocida por Comillas si no ha sido previamente incluida y aprobada siguiendo el procedimiento establecido.

Los cambios de asignaturas deberán gestionarse **antes de consolidar definitivamente tu matrícula en la universidad de destino**, siempre que los plazos de dicha universidad lo permitan.

7. CONDICIONES ACADÉMICAS PREVIAS AL INICIO DEL INTERCAMBIO

Antes de iniciar el intercambio, el alumno deberá cumplir las condiciones académicas y administrativas establecidas por Comillas y haber completado correctamente los trámites requeridos por la universidad de destino.

En particular, deberá:

- **Cumplir los requisitos académicos establecidos para poder realizar el intercambio.** Con carácter general, el alumno deberá tener superadas las asignaturas correspondientes a los cursos anteriores. En caso de tener una única asignatura suspensa, la realización del intercambio requerirá autorización excepcional del Vicedecano de Relaciones Internacionales. Esta autorización se concederá únicamente en los casos en los que proceda conforme a la normativa aplicable. Esta condición podrá estar sujeta a las particularidades previstas para determinadas titulaciones
- **Haber completado la solicitud y presentado toda la documentación requerida por la universidad de destino** dentro de los plazos establecidos. Es responsabilidad del alumno comprobar que su solicitud está completa y que no queda pendiente ningún documento o trámite necesario.
- **Haber realizado la gestión académica previa de las asignaturas** siguiendo el procedimiento indicado en el apartado anterior y disponer de la correspondiente propuesta de asignaturas antes de iniciar el intercambio.
- **Haber realizado la matrícula en Comillas**, de acuerdo con las indicaciones establecidas para el curso académico correspondiente.

IMPORTANTE: El hecho de tener un destino asignado o haber sido aceptado por la universidad de destino no exime del cumplimiento de las condiciones académicas y administrativas exigidas por Comillas para poder iniciar la movilidad.

8. MATRÍCULA EN COMILLAS

La realización de un intercambio **no exime al alumno de efectuar su matrícula en Comillas** para el curso académico correspondiente.

La matrícula deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por la Universidad y siguiendo el procedimiento habitual.

El alumno deberá matricularse en Comillas de **todas las asignaturas que le correspondan en el curso académico**, como si fuera a cursarlas en Comillas, incluidas aquellas que posteriormente vayan a ser reconocidas por las asignaturas realizadas en la universidad de destino.

IMPORTANTE: No debes eliminar de tu matrícula las asignaturas de Comillas que tengas previsto reconocer durante el intercambio. El reconocimiento académico se

realizará posteriormente siguiendo el procedimiento de gestión de asignaturas indicado en esta guía.

9. BECA ERASMUS+

Los alumnos cuyo intercambio pueda optar a financiación dentro del **Programa Erasmus+** recibirán información específica sobre la beca y los trámites necesarios para su gestión.

Comillas informará a los alumnos correspondientes sobre el procedimiento, documentación, requisitos y plazos aplicables a cada convocatoria.

Es responsabilidad del alumno **leer las comunicaciones recibidas y presentar correctamente la documentación requerida dentro de los plazos establecidos**.

La asignación de un destino de intercambio que pueda estar incluido en el Programa Erasmus+ **no implica automáticamente la concesión de una beca**.

Toda la información relativa a la gestión de la beca Erasmus+ se facilitará a los alumnos que puedan optar a ella a través de los canales establecidos por la Universidad.

IMPORTANTE: Los requisitos, condiciones y cuantías de las ayudas pueden variar entre convocatorias, por lo que deberá consultarse siempre la información correspondiente al curso académico en el que se realice la movilidad.

DURANTE EL INTERCAMBIO

10. COMUNICACIÓN CON COMILLAS

Durante toda la estancia de intercambio, el alumno seguirá vinculado académicamente a Comillas y deberá mantenerse atento a las comunicaciones que pueda recibir de la Universidad.

La comunicación con la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se realizará a través del correo electrónico:

internacional.chs@comillas.edu

Para cualquier comunicación relacionada con el intercambio, deberás utilizar preferentemente tu **correo electrónico institucional de Comillas** y consultarlo regularmente durante toda la estancia.

Si durante el intercambio surge cualquier incidencia académica o administrativa que pueda afectar al desarrollo de tu movilidad, deberás comunicarla lo antes posible.

Para cuestiones relacionadas específicamente con el funcionamiento de la universidad de destino —matrícula local, horarios, acceso a plataformas, alojamiento, documentación interna, etc.— deberás dirigirte en primer lugar al coordinador o a la oficina de Relaciones Internacionales de dicha universidad.

IMPORTANTE: No esperes al final del intercambio para comunicar un problema que pueda afectar a tus asignaturas, reconocimientos o estancia. Determinadas incidencias solo pueden solucionarse si se comunican en el momento en que se producen.

11. LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

A tu llegada, deberás completar los trámites de incorporación establecidos por la universidad de destino y comprobar el calendario académico, los horarios y las asignaturas en las que finalmente puedes matricularte.

Si la universidad organiza **jornadas de orientación o bienvenida para estudiantes de intercambio**, deberás asistir a ellas, ya que normalmente se facilita información esencial sobre el funcionamiento académico y administrativo de la universidad.

También es recomendable identificar desde el principio a tu **coordinador de intercambio o persona de contacto en destino**, a quien deberás dirigirte para resolver las cuestiones relacionadas con la universidad de acogida.

Durante las primeras semanas pueden producirse cambios respecto a las asignaturas inicialmente previstas debido, entre otras razones, a incompatibilidades de horarios, falta de plazas, cancelación de asignaturas o modificaciones de la oferta académica.

Si necesitas realizar cualquier cambio en las asignaturas previstas, **no lo hagas únicamente con la universidad de destino**. Deberás seguir también el procedimiento de gestión de asignaturas establecido por Comillas.

IMPORTANTE: Cualquier modificación de las asignaturas que pueda afectar a tus reconocimientos académicos deberá ser comunicada y aprobada por Comillas siguiendo el procedimiento establecido.

12. MODIFICACIONES DE LAS ASIGNATURAS DURANTE EL INTERCAMBIO

Una vez incorporado a la universidad de destino, puede ser necesario modificar alguna de las asignaturas inicialmente previstas debido a incompatibilidades de horarios, falta de plazas, cambios en la oferta académica u otras circunstancias.

Si se produce cualquier modificación, deberás seguir el procedimiento establecido por Comillas para la **gestión de asignaturas durante el intercambio**.

➡ **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE ASIGNATURAS DURANTE EL INTERCAMBIO**
LINK A DOCUMENTO GESTIÓN ASIGNATURAS

No debes sustituir, eliminar o añadir asignaturas por tu cuenta sin realizar previamente la gestión correspondiente con Comillas.

IMPORTANTE: Cualquier cambio que pueda afectar a los reconocimientos académicos deberá ser comunicado y aprobado siguiendo el procedimiento establecido. Cursar una asignatura en destino no garantiza por sí solo que pueda ser reconocida posteriormente por Comillas.

13. ASIGNATURAS QUE DEBEN CURSARSE EN COMILLAS DURANTE EL INTERCAMBIO

En determinados casos, puede haber asignaturas de Comillas que, por sus características o contenidos, **no puedan ser reconocidas mediante asignaturas cursadas en la universidad de destino**.

Cuando esto ocurra, el alumno deberá seguir las indicaciones establecidas por Comillas para poder cursar y superar dichas asignaturas.

Es responsabilidad del alumno **ponerse en contacto con el profesor de la asignatura desde el inicio del curso** y mantenerse informado sobre su desarrollo, actividades, sistema de evaluación y cualquier otra obligación académica que deba cumplir durante su estancia en el extranjero.

El hecho de encontrarse de intercambio no exime al alumno del cumplimiento de las obligaciones académicas correspondientes a estas asignaturas.

IMPORTANTE: Si sabes antes de iniciar el intercambio que alguna asignatura de Comillas no podrá ser reconocida en destino, contacta con el profesor con suficiente antelación y no esperes a las fechas de evaluación para informarte sobre cómo debes proceder.

14. ALUMNOS CON ASIGNATURAS SUSPENSAS DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que, **de manera excepcional y previa autorización**, inicien su intercambio teniendo alguna asignatura suspensa o no presentada de cursos anteriores deberán responsabilizarse de su seguimiento durante la estancia en el extranjero.

Desde el inicio del curso, el alumno deberá **mantenerse en contacto con el profesor de la asignatura pendiente** y estar informado de las fechas de evaluación, convocatorias y cualquier otra obligación académica relacionada con ella.

Convocatoria ordinaria

Si la convocatoria ordinaria de la asignatura pendiente tiene lugar mientras el alumno se encuentra en el extranjero, deberá informarse con suficiente antelación sobre las opciones disponibles y comunicar, dentro de los plazos establecidos, si va a presentarse al examen o si procede solicitar la anulación de la convocatoria.

En caso de solicitar la anulación, deberá seguir el procedimiento establecido por la Facultad.

Convocatoria extraordinaria

Con carácter general, los alumnos deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de las asignaturas pendientes.

Cuando, por circunstancias relacionadas con el intercambio, el alumno no pueda presentarse, deberá solicitar la anulación de la convocatoria siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos por la Facultad.

La solicitud de anulación **no implica su concesión automática** y deberá ser autorizada por el órgano correspondiente.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumno controlar las convocatorias y plazos de sus asignaturas pendientes y realizar, cuando corresponda, las solicitudes necesarias. Estar de intercambio no supone la anulación automática de ninguna convocatoria.

15. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Durante el intercambio, el alumno deberá respetar las **normas académicas, de convivencia y de conducta establecidas por la universidad de destino**, así como las normas aplicables de la Universidad Pontificia Comillas.

De acuerdo con el Reglamento General de Comillas, los hechos que puedan constituir una infracción y que se produzcan durante una estancia de intercambio podrán dar lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, aunque hayan tenido lugar en otra universidad, institución o alojamiento vinculado a la movilidad.

Asimismo, el alumno deberá cumplir los requisitos académicos establecidos por la universidad de destino. Algunas universidades pueden establecer condiciones relativas al rendimiento académico, asistencia a clase, participación en actividades obligatorias u otras exigencias cuya falta de cumplimiento puede afectar a la continuidad del intercambio.

Cualquier incidencia grave, procedimiento disciplinario o situación que pueda afectar a la continuidad de la estancia deberá ser comunicada **inmediatamente a la Coordinación de Relaciones Internacionales de Comillas**.

IMPORTANTE: La condición de alumno de intercambio no exime del cumplimiento de las normas de la universidad de destino ni de las obligaciones derivadas de la condición de estudiante de Comillas.

AL FINALIZAR EL INTERCAMBIO

16. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y CALIFICACIONES

Al finalizar el intercambio, las asignaturas cursadas y superadas en la universidad de destino serán reconocidas académicamente de acuerdo con las equivalencias previamente aprobadas por Comillas y siguiendo el procedimiento de gestión de asignaturas indicado en esta guía.

Envío de las calificaciones

Antes de finalizar tu estancia, deberás informarte en la universidad de destino sobre el procedimiento para la emisión y envío del **certificado oficial de calificaciones (Transcript of Records)**.

Dependiendo de la universidad, las calificaciones pueden:

- Enviarse directamente a Comillas.
- Ser remitidas al alumno para que posteriormente las haga llegar a Comillas.
- Requerir que el propio alumno solicite expresamente su emisión o envío.

Es responsabilidad del alumno comprobar el procedimiento establecido por su universidad de destino y, cuando sea necesario, solicitar el envío del Transcript of Records.

El reconocimiento académico no podrá completarse hasta que Comillas disponga de las calificaciones oficiales de la universidad de destino.

Conversión de las calificaciones

Las calificaciones obtenidas en la universidad de destino se convertirán al sistema de calificaciones de Comillas aplicando la **tabla oficial de conversión de calificaciones aprobada por la Universidad**.

Puedes consultar la tabla de conversión en el siguiente enlace:

TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES

Tabla Convalidaciones Reconocimientos

La conversión se realizará aplicando la tabla correspondiente a la universidad o sistema de calificaciones de destino.

Asignaturas suspensas o no presentadas en destino

Si el alumno suspende o no se presenta a una asignatura incluida en sus reconocimientos, esta circunstancia tendrá efectos sobre la asignatura correspondiente de Comillas de acuerdo con la normativa académica aplicable.

Cuando proceda, el alumno deberá ponerse en contacto con el **Jefe de Estudios y con el profesor de la asignatura** para conocer las opciones académicas disponibles.

Si las calificaciones de la universidad de destino se reciben con retraso y el alumno no puede conocer a tiempo el resultado de una asignatura, deberá seguir las indicaciones de la Facultad en relación con las convocatorias correspondientes.

Incorporación de las calificaciones al expediente

Una vez recibidas las calificaciones oficiales, Comillas realizará el reconocimiento académico de las asignaturas aprobadas conforme a las equivalencias previamente autorizadas y procederá a su incorporación al expediente académico del alumno.

IMPORTANTE: Antes de finalizar tu estancia, comprueba cómo y cuándo enviará tu universidad de destino las calificaciones oficiales a Comillas. No des por supuesto que el envío se realiza automáticamente.